

MINISTERIO DE HACIENDA

2861 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 6 y 8 de febrero de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 6 y 8 de febrero de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 6 de febrero de 2003:

Combinación ganadora: 37, 40, 48, 35, 2, 10.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 2.

Día 8 de febrero de 2003:

Combinación ganadora: 41, 46, 11, 18, 45, 27.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 13 y 15 de febrero de 2003, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Director general, P. S. (Resolución de 3 de marzo de 2000), el Director comercial, Juan Antonio Cabrejás García.

2862 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia de 11 de junio de 1998, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación a la Resolución de 22 de febrero de 1995, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se hizo pública la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.*

Vista la providencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, acordada en la pieza separada de ejecución de la sentencia de 11 de junio de 1998, dictada en el recurso número 1314/95, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales,

Esta Subsecretaría ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del fallo de la referida sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLAMOS:

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora señora Sánchez Quero actuando en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, contra la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 22 de febrero de 1995, por la que se hizo pública la relación de puestos de trabajo correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, debemos declarar y declaramos que dicha Resolución no es ajustada a derecho en cuanto a la titulación exigida para ocupar los puestos de Jefe de Servicio de Aplicaciones Forestales (número 067) y Jefe de Servicio de Medio Ambiente Natural (número 043), ambos de la Confederación Hidrográfica del Sur, Jefe de Sección Forestal (número 069) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; y Jefe de Sección Forestal (número 045), y Jefe de Sección Técnica Forestal (número 060), ambos de la Confederación Hidrográfica del Tajo; disponiendo en su lugar que los consignados bajo los números 069 y 060 sólo podrán ser ocupados por funcionarios que tengan la titulación de Ingenieros Técnicos Forestales, y los consignados bajo los números 067, 043 y 045, por los que ostenten la de Ingenieros de Montes o la de Ingenieros Técnicos Forestales. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

MINISTERIO DE FOMENTO

2863 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno», modelo M-1623, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en Claudio Coello, 50, 28001 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno», modelo M-1623, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones. Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre. Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: M-1623. Número homologación: 86.0357.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2008.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

2864 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de MF/HF, marca «J.R.C.», modelo JSB-196 GM, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, Sociedad Anónima», con domicilio en Lanzarote, 14, 3.º, 28700 San Sebastián de los Reyes, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de MF/HF, marca «J.R.C.», modelo JSB-196 GM, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones. Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre. Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de MF/HF. Marca: «J.R.C.». Modelo: JSB-196 GM. Número de homologación: 30.0074.

La presente homologación es válida hasta el 4 de mayo de 2006.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

2865 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Registrador de Datos de Travesía (VDR), marca «Avecs Bergen GmbH», modelo Mer, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio en Isabel Colbrand, 10-12, 5.º, local 132, 28050 Madrid, solicitando la homologación del equipo Registrador de Datos de Travesía (VDR), marca «Avecs Bergen GmbH», modelo Mer, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Enmiendas 2000 al Solas. Capítulo V. Regla 20. Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Registrador de Datos de Travesía (VDR). Marca: «Avecs Bergen GmbH». Modelo: Mer. Número de homologación: 6.0003.

La presente homologación es válida hasta el 7 de noviembre de 2006.

Madrid, 24 de enero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.